MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 862

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 06 /2018

TEMUCO, 15 MAR. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22.12.2017, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2018;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, y Nº 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) Nº 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.060 de fecha 27.12.2017, publicado en el Diario Oficial de fecha 16.01.2018, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2018", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en los Dctos. Alcaldicios N° 2.493 del 18.06.2014; N° 3.862 del 02.10.2014; y N° 188 del 17.01.2018 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 13.03.2018; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ord. N° 081 de fecha 14.03.2018 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

ID 1471550

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

D E C R E T O:

1.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2018, en los subtítulos, item y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

D I S M I N U C I O N

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 126.172.-		
35 00 000 000 Saldo Final de Caja	M$	126.172.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M$ 54.476.-		
22 11 999 000 Otros	M$	54.476.-
AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES.... M$ 48.600.-		
21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Progr. Comunitarios	M$	48.600.-
TOTAL DISMINUCIONES... M$		**229.248.-**

A U M E N T O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 100.172.-		
33 03 001 001 Pavimentos Participativos	M$	82.402.-
33 03 001 004 Proyectos Urbanos		17.770.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M$ 80.476.-		
21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Progr. Comunitarios	M$	40.000.-
22 08 011 000 Serv. de Produc. y Desarrollo de Eventos		6.000.-
33 03 001 004 Proyectos Urbanos		34.476.-
AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES.... M$ 48.600.-		
22 08 999 000 Otros	M$	20.000.-
22 11 999 000 Otros		28.600.-
TOTAL AUMENTOS ..... M$		**229.248.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC/jamm
c.c. - Secretaría Secpla
- Control Interno
- Depto. Contabilidad
- Oficina de Partes

Temuco
MUNICIPALIDAD

ORD. : Nº 81

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 14 marzo de 2018

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 13 de marzo de 2018, se acordó autorizar la siguiente Modificación Presupuestaria del Área Municipal:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 006 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M$
A.	DISMINUCION	0	
		NO HAY	
B.	AUMENTO M$	0	
		NO HAY	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M$
C.	DISMINUCION M$	229.248	
22,11,999	14,11,003	Otros Servicios Técnicos Especializados	54.476
21,04,004,503,001	15,03,01	Honorarios Estadio German	47.300
21,04,004,502,002	15,02,02	Honorarios Parque Estadio	1.300
33,03,001,001	11,06,01	Programa Pavimentos Participativos	82.402
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	43.770
D.	AUMENTO M$	229.248	
33,03,001,004	11,02,04	Al Serviu- Proyectos Urbanos	17.770
22,08,011,004	14,10,01	Eventos Programas	6.000

21,04,004	14,05,01	Prestacion Servicios Comunitarios	20.000
21,04,004,411,003	14,11,003	Hon. Egis Municipal	20.000
33,03,001,004	14,11,003	Proyectos Urbanos	34.476
22,11,999	15,03,01	Servicios Tecnicos Especializados	28.600
22,08,999	15,03,01	otros Servicios Generales	18.700
22,08,999	15,03,02	otros Servicios Generales	1.300
33,03	11,06,01	transferencia a otras entidades publicas	82.402

Saluda Atte.,

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DAT/jrb
Distribución:

- La indicada
- Depto. de Contabilidad
- Concejo Municipal

IDOC 1469292

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2018

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2018, se somete a aprobación las siguientes modificaciones al presupuesto año 2018 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 12 de diciembre de 2017 conforme al detalle siguiente:

AREA MODIFICACION	CORRELATIVO
Municipal	06
Educación	14 y 16
Salud	-
Cementerio	-

Los antecedentes que se remiten forman parte de la **Tabla de concejo correspondiente al día martes 13 de Marzo de 2018.**

Acuerdo solicitado:
Modificar Presupuesto de Gastos Municipales de acuerdo a lo siguiente: ***Dirección de Planificación:** Financiar proyecto de pavimentación y reparación y mejoramiento de sedes. **Administración:** Suplementación al Presupuesto de Gastos destinado a ajustar dependencias deportes.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 006 / 2018

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				M$
A.	DISMINUCION		0	
		NO HAY		
B.	AUMENTO	M$	0	
		NO HAY		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M$
C.	DISMINUCION	M	229.248	
22,11,999	14,11,03	Otros Servicios Técnicos Especializados		54.476
21,04,004,503,001	15,03,01	Honorarios Estadio German		47.300
21,04,004,502,002	15,02,02	Honorarios Parque Estadio		1.300
35,00,000	11.02.01	Saldo Final de Caja		82.402
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja		43.770
D.	AUMENTO	M$	229.248	
33,03,001,004	11,02,04	Al Serviu- Proyectos Urbanos		17.770
22,08,011,004	14,10,01	Eventos Programas		6.000
21,04,004.405.001	14,05,01	Prestacion Servicios Comunitarios		20.000
21,04,004,411,003	14,11,03	Hon. Egis Municipal		20.000
33,03,001,004	14,11,03	Proyectos Urbanos		34.476
22,11,999	15,03,01	Servicios Tecnicos Especializados		28.600
22,08,999	15,03,01	otros Servicios Generales		18.700
22,08,999	15,03,02	otros Servicios Generales		1.300
33,03.001.004	11,06,01	transferencia a otras entidades publicas		82.402

PROGRAMACION CAJA

				MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	EPTIEMBR	OCTUBRE	NOVIEMBR	DICIEMBRE
C.	DISMINUCION	0											
D.	AUMENTO												
33,03,001,004	11,02,04	Al Serviu- Proyectos Urbanos	17.770				17.770						
22,08,011,004	14,10,01	Eventos Programas	6.000				6.000						
21,04,004	14,05,01	Prestacion Servicios Comunitarios	20.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
21,04,004,411,003	14,11,03	Hon. Egis Municipal	20.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
33,03,001,004	14,11,03	Proyectos Urbanos	34.476				17.238	17238					
22,11,999	15,03,01	Servicios Tecnicos Especializados	28.600	2.860	2.860	2.860	2.860	2.860	2.860	2.860	2.860	2.860	2.860
22,08,999	15,03,01	otros Servicios Generales	18.700	1.870	1.870	1.870	1.870	1.870	1.870	1.870	1.870	1.870	1.870
22,08,999	15,03,02	otros Servicios Generales	1.300				1.300						
33,03	11,06,01	transferencia a otras entidades publicas	82.402				82.402						